Bases legales de participación en sorteo BBVA x Allzone

1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

All In Digital Marketing SL (All Zone) con domicilio en Avenida Bruselas 7, planta 2, oficina 250. CP 28108 Alcobendas (Madrid) y C.I.F B88369178 organiza con fines promocionales un sorteo de ámbito nacional, exclusivo para usuarios residentes en el territorio Español y mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

El sorteo se iniciará el lunes 20 de noviembre de 2023 a las 15:00h y finalizará el 27 de noviembre de 2023 a las 15:00h.

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas que residan en el territorio español incluyendo Islas Canarias, Ceuta y Melilla, sean mayores de edad y que durante el periodo de participación tengan una cuenta activa en Instagram.
- No podrán participar en el sorteo las personas que sean trabajadores en BBVA y Allzone.

Para poder participar, los usuarios tienen que cumplir con los pasos que se indican en la publicación de Instagram entre el día 20 de noviembre de 2023 a las 15:00h y el 27 de noviembre de 2023 a las 15:00h. Sin embargo, solo podrán participar en el sorteo aquellos usuarios que Allzone pueda identificar correctamente.

4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS

De entre todos los participantes en el sorteo, se elegirá aleatoriamente al ganador del premio, a través de un sistema de selección automático usando la plataforma EasyPromos. El ganador del premio será elegido entre los que se hayan registrado en el sorteo de acuerdo con lo establecido en la cláusula anterior y sus datos sean validados y correctos. El nombre del ganador se dará a conocer el lunes 27 de noviembre a través de una notificación en el post y story de Instagram. Contactaremos al ganador por mensaje de Instagram a través de la cuenta de @allzonetienda para pedirle los datos de envío del premio.

El sorteo tendrá el siguiente premio:

VIDEOCONSOLA SONY PS5 + EA SPORTS FC 24

Una vez recibido el premio el ganador tendrá que publicar un story con el premio mencionando a @allzonetienda.

5.- RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA

Las empresas organizadoras se reservan el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar este concurso si así lo estimase conveniente o si ocurriesen supuestos especiales en los que se impide la realización del mismo concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización.

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

Tampoco se responsabiliza de los daños o perjuicios que pudieran ocurrir cuando el ganador disfrute del premio.

6.- COMUNICACIÓN

Allzone se reserva el derecho de comunicar en diferentes medios publicitarios y en su página web el nombre del ganador del sorteo. Sólo por el hecho de aceptar el premio, el beneficiario autoriza a Allzone a utilizar su imagen en la explotación publicitaria que se haga del premio concedido. La aceptación del premio implica la aceptación de esta cláusula.

7.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán comentarios u opiniones en el que el contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en las Promociones, y que cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes. Todo aquel que realice este tipo de comentarios no podrá participar en el sorteo.

8.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable: All In Digital Marketing SL (All Zone), CIF: B88369178 D. Social: Avenida Bruselas 7, planta 2, oficina 250. CP 28108 Alcobendas (Madrid).

Finalidad y legitimación: Tramitar tu participación en el Sorteo y, en su caso, proceder a la entrega del premio con las retenciones fiscales que resultasen procedentes – Ejecución del contrato: Suscripción.

Datos tratados: Datos facilitados u otros que, adicionalmente, podamos solicitar para el desarrollo de las finalidades mencionadas.

Destinatarios: Para el desarrollo de las finalidades previstas anteriormente no se prevé que tus datos se comuniquen a terceras sociedades, salvo obligación legal.

Transferencias internacionales: Los datos del ganador pueden publicarse en las distintas Plataformas Web o Redes Sociales de Allzone. Esta publicación puede implicar una transferencia internacional con destino a un país cuya normativa de protección de datos no presente un nivel equivalente a la europea.

El interesado, a través de su participación en el Sorteo, acepta tal transferencia, sin perjuicio de que All In Digital Marketing SL (All Zone). pueda adoptar medidas adicionales para garantizar el nivel de seguridad de los datos.

Plazo de conservación: Una vez finalizado el Sorteo, tus datos no serán tratados para el tratamiento relacionado con el sorteo sin perjuicio de que se continuarán realizando los tratamientos aceptados en el momento de la concesión del crédito por el Usuario de acuerdo con la política de privacidad de Allzone.

9.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

El ganador se responsabiliza de recaudar cualquier permiso o consentimiento necesario para disfrute del premio y de cualquier incidente que se produzca durante el mismo.

Los premios quedan sujetos a las presentes bases legales y no será posible sustituirlos total o parcialmente por dinero en metálico. Los premios no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición de los ganadores. Si se rechaza el premio, por parte del ganador, no se le ofrecerá ningún alternativo. Queda estrictamente prohibida su venta o enajenación.

Los participantes del sorteo exoneran, de la forma más amplia que en derecho proceda y sin limitar en modo sus derechos como consumidores, al organizador, por cualquier tipo de responsabilidad, sanción, reclamación, demanda o causa civil, mercantil, penal, administrativa, incluyendo indemnizaciones de cualquier naturaleza y/o índole, gastos, costas (con expresa inclusión de los honorarios de letrados y procuradores).

El participante acepta que el organizador pueda aplazar, acortar, prorrogar, modificar, cancelar o suspender el sorteo como consecuencia de causas de fuerza mayor ajenas a su control, comprometiéndose a informar a los participantes de esta circunstancia lo antes posible.

El organizador queda facultado para resolver cualquier contingencia no prevista en las presentes bases legales.

10.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida en que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en las promociones.

El simple hecho de participar en un sorteo implica la aceptación íntegra de las presentes Bases. En caso de no ser aceptado el premio según consta en estas Bases, se entendería que se renuncia al mismo.

11.- CONSIDERACIONES FINALES

El presente sorteo tiene carácter gratuito para los participantes. Tanto el sorteo como el premio están sujeto a cambios o modificaciones.